



ACTA No. 03			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CAFETERIA CENTRO AGROEMPRESARIAL			
CIUDAD Y FECHA:	Aguachica, 02 de febrero de 2026	HORA INICIO: 4:00 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroempresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida a los nuevos representantes y contextualización del proceso de cafetería2. Aprobación de estudios previos3. Despedida			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Aprobar los estudios previos y autorización para proceder con el proceso de contratación			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<ol style="list-style-type: none">1. El subdirector de Centro da la bienvenida a la reunión a los integrantes del comité Cafetería designados por medio de la resolución número 20-00021 del 20 de enero de 2026 los cuales se relacionan de la siguiente manera:<ul style="list-style-type: none">• El (La) Coordinador(a) Académico(a) del Centro Agroempresarial, en calidad de delegado(a) por parte del (la) subdirector(a) de centro, instructor Jose Alejandro Orozco Ochoa.• El (La) Coordinador(a) de formación del Centro Agroempresarial, Gandra Esperanza Moreno Lemus• El (La) Profesional encargado(a) del proceso de infraestructura, Logística y servicios generales del Centro Agroempresarial, o quien haga sus veces, Orlando Rueda Blanco.• El (La) Líder del área de Bienestar al aprendiz del Centro Agroempresarial, o quien haga sus veces, Eida Esneda Arce Quintero.• Los representantes de los aprendices del Centro Agroempresarial, debidamente elegidos para este cargo y que se encuentran en vigencia de sus funciones, DANIELA			



SANGUINO HERRERA, JERSON ANDREY CAMARGO PITRE y MARIANA ISABEL MANTILLA MOLINA

A su vez cada miembro del equipo del comité Cafetería da un saludo y agradece por la presencia en la reunión. Se realiza la presentación de los nuevos representantes de los aprendices de cada jornada.

El subdirector de Centro expone y explica para socializar lo que se ha realizado del proceso, Conformación del equipo, establecimiento de requisitos, selección de la modalidad de contratación.

La coordinadora misional realiza un resumen de las funciones del comité y la importancia de la participación de los aprendices.

1. A continuación, se da lectura de los estudios previos, resaltando los siguientes puntos:
 - Justificación de la necesidad
 - Objeto
 - Tipología contractual
 - Especificaciones técnicas
 - Obligaciones del contratista
 - Plazo y lugar de ejecución
 - Forma de pago
 - Modalidad de selección
 - Valor estimado del contrato
 - Requisitos habilitantes
 - Garantías

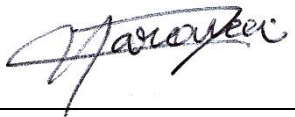
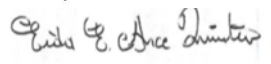
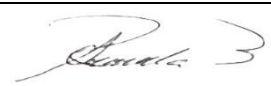
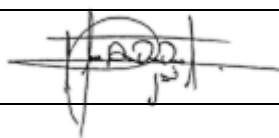
Una vez revisados los estudios previos, están acordes a lo requerido para la cafetería de la vigencia 2026 y por lo tanto es procedente continuar con las etapas del proceso.

2. Se finaliza la reunión dando las gracias a los asistentes.

CONCLUSIONES

Se aprueban los mencionados estudios, entendiendo que todo lo allí expuesto está acorde a las necesidades del centro agroempresarial y cumplen para el arrendamiento de los puntos de cafetería.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Iniciar el proceso de contratación	04/02/2026	Subdirección de Centro		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
DANIELA SANGUINO HERRERA	REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	SI		
JERSON ANDREY CAMARGO PITRE	REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	SI		
MARIANA ISABEL MANTILLA MOLINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	SI		
EIDA ESNEIDA ARCE QUINTERO	LIDER DE BIENESTAR	SI		
ORLANDO RUEDA BLANCO	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	SI		
GANDRA ESPERAZA MORENO LEMUZ	COORD. MISIONAL	SI		GANDRA Moreno Lemuz
JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA	COORD. ACADEMICO	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				